enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO**	CÓDIGO:	**F-FI-06**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-04-08**
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	**IPC**

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [ ] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 901.506.750 **DV:** 9

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

TELÉFONO: 300214397 **CORREO ELECTRÓNICO** directortecnico1@jasb.com.co

FUNCIONAMIENTO [ ] **CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [X] **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** [ ]

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	N.A.
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	$ 92.286.434,80

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO 224003 (Urbano) – 224002 (Rural) **No. CONTRATO** 2024882 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

No. PROCESO CONTRACTUAL Invitación abierta INA-036-2024

FACTURA No. AIP 118 **CUENTA DE COBRO** [ ] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**%** [ ]	**VALOR $**		**OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**	
RETEGARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**%** [ ]	**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**	
AMORTIZA:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**%** [ ]	**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**	

2, PERIODO DE COBRO

INICIO	FIN	DESEMBOLSO Nº	VALOR BRUTO $
12/03/2026	10/04/2026	9	92.286.434,80

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.
FIRMA:			Elizabeth Marciales Daza
NIT / C.C.:	C.C 2000.015.885		C.C.53.073.605
NOMBRE:	ROYNER VIVAS CARRERA		ELIZABETH MARCIALES DAZA

OBSERVACIONES:

ESTE DESEMBOLSO AFECTA $ 87.375.558,00 DEL RP 0000932 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 224003 Y $4.910.876,80 DEL RP 0000559 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 224002

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO**
(aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A..

1. INFORMACIÓN GENERAL	
a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A.. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2, PERIODO DE COBRO	
a.	**Fecha de Inicio: 12 de marzo de 2026**
b.	**Fecha de Fin: 10 de abril de 2026**
c.	**Desembolso N° 09**
d.	**Valor Bruto: $ 92.286.434,80**

3. APROBACIONES	
a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A.. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio SA.. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
NIT 901.506.750-7
TV 55 A 115 A 06
Tel: (601) 3003053
Bogotá - Colombia
contabilidad@jasb.com.co

Factura electrónica de venta
No. AIP 118

Señores	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		
NIT	899.999.316-1	**Teléfono**	(601) 5940407
Dirección	Calle 26 # 13-19 Piso 20	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/04/2026, 14:37
Expedición	21/04/2026, 15:09
Vencimiento	21/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago correspondiente al NOVENO desembolso VARIABLE (periodo del 12/03/2026 al 10/04/2026). Revisión, aprobación y entrega de diagnóstico (Urbano). Contrato No. 2024882 cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, contable, ambiental, social y de seguros, para los contratos de obra celebrados por los fideicomiso – programa casa digna vida digna y fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural para los mejoramientos de vivienda rural y urbanos que sean definidos por Fonvivienda, en desarrollo del esquema público del de la línea de atención cambia mi casa. en la zona denominada sur.	44.00	7,186,027.25
2	Pago correspondiente al NOVENO desembolso VARIABLE (periodo del 12/03/2026 al 10/04/2026). Revisión, aprobación y entrega de diagnóstico (Urbano). Contrato No. 2024882 cuyo objeto es: nterventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, contable, ambiental, social y de seguros, para los contratos de obra celebrados por los fideicomiso – programa casa digna vida digna y fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural para los mejoramientos de vivienda rural y urbanos que sean definidos por Fonvivienda, en desarrollo del esquema público del de la línea de atención cambia mi casa. en la zona denominada sur.	158.00	64,510,925.49
3	Pago correspondiente al NOVENO desembolso VARIABLE (periodo del 12/03/2026 al 10/04/2026) LIQUIDACION Y CIERRE, CIERRE DEL PROYECTO VIVINEDA URBANA Contrato No. 2024882 cuyo objeto es: nterventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, contable, ambiental, social y de seguros, para los contratos de obra celebrados por los fideicomiso – programa casa digna vida digna y fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural para los mejoramientos de vivienda rural y urbanos que sean definidos por Fonvivienda, en desarrollo del esquema público del de la línea de atención cambia mi casa. en la zona denominada sur.	384.00	15,678,603.76
4	Pago correspondiente al NOVENO desembolso VARIABLE (periodo del 12/03/2026 al 10/04/2026). Preconstrucción. Aprobacion diagnostico vivienda rural Contrato No. 2024882 cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, contable, ambiental, social y de seguros, para los contratos de obra celebrados por los fideicomiso – programa casa digna vida digna y fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural para los mejoramientos de vivienda rural y urbanos que sean definidos por Fonvivienda, en desarrollo del esquema público del de la línea de atención cambia mi casa. en la zona denominada sur.	1.00	265,452.80
5	Pago correspondiente al NOVENO desembolso VARIABLE (periodo del 12/03/2026 al 10/04/2026). Preconstrucción. Aprobacion diagnostico vivienda rural. Contrato No. 2024882 cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, contable, ambiental, social y de seguros, para los contratos de obra celebrados por los fideicomiso – programa casa digna vida digna y fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural para los mejoramientos de vivienda rural y urbanos que sean definidos por Fonvivienda, en desarrollo del esquema público del de la línea de atención cambia mi casa. en la zona denominada sur.	7.00	4,645,424.00
6	Ajuste al peso	1.00	1.50

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 6

Total Bruto	77,551,626.13
IVA 19%	14,734,808.67
Total a Pagar	92,286,434.80

Valor en Letras:
Noventa y dos millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-21 por $ 92,286,434.80

Observaciones:
El Consorcio ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC con NIT 901506750-7está conformado por:
ARM CONSULTING S.A.S con Nit 822.007.239-7con 24,50%.
ISABEL AFANADOR con CC 60.292.990 de Cúcuta con 51%.
JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO con CC 79.785.874 de Bogotá con 11,25%.
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y SAS con Nit 860.527.441-8 con 11,25%. TELEMEDICIONES SAS con NIT 830.045.782-6 con 1%.
PROINTELCON SAS BIC con Nit 901.634.063-3 con 1%.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103847396 aprobado en 20251228 prefijo AIP desde el número 101 al 300 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 6.99
CUFE: fd1a07923c58210aeccfcfda2f247847ccf61ad9bccd0f9166cbf148a94c7c96a6a7ece32236dbbe3a28fbaa3783a2e0

DCM

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

RF-009-2026_ALIANZA

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito **David Cepeda Mora**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 1.023.886.381 de Bogotá D.C.**, **Contador Público titulado**, portador de la **Tarjeta Profesional No. 228426-T** expedida por la **Junta Central de Contadores**, actuando en mi calidad de **Revisor Fiscal de la sociedad ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC**, identificada con **NIT 901.506.750-7**, debidamente designado para el ejercicio del cargo conforme a los estatutos sociales y a las disposiciones legales vigentes,

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

1. Que, de acuerdo con la revisión de los registros contables, comprobantes de pago, planillas integradas de liquidación de aportes – **PILA**, soportes financieros y demás documentos suministrados por la administración de la sociedad, **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC ha efectuado oportunamente el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral**, que comprende:
   - Aportes al **Sistema General de Seguridad Social en Salud**.
   - Aportes al **Sistema General de Pensiones**.
   - Aportes al **Sistema General de Riesgos Laborales**.
2. Que igualmente la sociedad ha efectuado el pago de los **aportes parafiscales correspondientes**, de conformidad con la normatividad vigente, a favor de:
   - **Cajas de Compensación Familiar**
   - **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
   - **Servicio Nacional de Aprendizaje**
3. Que los pagos anteriormente mencionados **corresponden a los aportes generados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación**, y se encuentran soportados en las respectivas **planillas PILA debidamente pagadas**, de acuerdo con la información revisada en el ejercicio de la revisoría fiscal.
4. Que lo anterior **se certifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, norma que exige acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales para efectos de contratación con entidades públicas y procesos de selección.
5. Que, adicionalmente, **de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016**, las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios **se encuentran exoneradas del pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y de las cotizaciones al Régimen Contributivo**

de Salud, respecto de aquellos trabajadores que **devenguen individualmente menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes**, sin perjuicio del pago obligatorio de los aportes a **Cajas de Compensación Familiar** y de los aportes correspondientes a **pensiones y riesgos laborales**.

6. Que la presente certificación se expide **con fundamento en las verificaciones efectuadas dentro del alcance de mis funciones de Revisoría Fiscal**, en cumplimiento de lo establecido en los **artículos 207 y 208 del Código de Comercio**, así como en las normas profesionales aplicables al ejercicio de la contaduría pública en Colombia.

7. Que para el proyecto 755 cuya entidad contratante es la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. y su objeto de contratación es ”INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS FIDEICOMISO – PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA” Y FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANOS QUE SEAN DEFINIDOS POR FONVIVIENDA, EN DESARROLLO DEL ESQUEMA PÚBLICO DEL DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN CAMBIA MI CASA.” EN LA ZONA DENOMINADA SUR”. Se tiene relación laboral y contractual con las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
ROYNER VIVAS CARRERA	2000015885	DIRECTOR DE PORYECTO
MARTHA ALEJANDRA PINZON AGUDELO	40044265	PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
ANGELA DEL CARMEN MEDRANO BAJARAS	52319442	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NESTOR CUASPUD GUAYTARILLA	98395508	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
LEIDY JIMENEZ CABRERA	1085254695	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA	1062398686	JURIDICO
NELSON MARTINEZ DELGADO	80183959	PROFESIONAL DE COSTO Y PRESUPUESTO
LAURA DIAZ MELO	1032369332	PROFESIONAL SISOMA
WENDY DELGADO SANABRIA	1024510248	PROFESIONAL SOCIAL
YULY EMMA CRISTANCHO PULIDO	52950339	PROFESIONAL SOCIAL
CAMILO CONTRERAS ROJAS	79957717	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
EMILIO DUQUE CABRERA	79945245	ESPECIALISTA ELECTRICO
OMAR ARCHILA MENDOZA	7227618	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO

MARCELA SOLANO ROJAS	1090427497	ARQUITECTO
JUAN CAMILO CRUZ OROZCO	1032472548	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
CINDY CHAVARRO JIMENEZ	1022948041	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
EDWAR RODRIGUEZ SUAREZ	80057261	AUXILIAR TECNICO

La presente certificación **se expide a solicitud de la sociedad para los fines que estime pertinentes**, especialmente para efectos de acreditación dentro de procesos contractuales o administrativos que requieran la verificación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

En constancia se firma en **Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026**.

DAVID CEPEDA MORA
C.C. 1.023.886.381 de Bogotá D.C.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 228426-T
Revisor Fiscal
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CODIGO:	F-GG-32
		VERSION:	03
		VIGENCIA:	2024-05-17
		CLASIFICACION:	IP

ACTA No. 9

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA **CONTRATO N°** 2024882 **CONVENIO N° 224003 (Urbano) – 224002 (Rural)**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS FIDEICOMISO – PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" Y FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANOS QUE SEAN DEFINIDOS POR FONVIVIENDA, EN DESARROLLO DEL ESQUEMA PÚBLICO DEL DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN CAMBIA MI CASA." EN LA ZONA DENOMINADA SUR."

CONTRATISTA : ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

INTERVENTOR:

PERÍODO A PAGAR: **12 de marzo del 2026 al 10 de abril de 2026**

En Bogota, a los diez (10) días del mes de abril del año 2026 se reunieron Royner Vivas Carrera Director de Intervetoría del Contratista y Elizabeth Marciales Daza Supervisora del contrato 2024882, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
PRECONSTRUCCION	APROBACION DIAGNOSTICO VIVIENDA URBANA	UND	1.380	163.318,80	225.379.944,00	1.006	44	1.050	164.298.713	7.186.027,20	171.484.740	330	53.895.204,00
CONSTRUCCION	INFORME MENSUAL APROBADO VIVIENDA URBANA	UND	1.554	163.318,80	253.797.415,20	482		482	78.719.662	-	78.719.662	1.072	175.077.753,60
CONSTRUCCION	VIVIENDA CERTIFICADA Y RECIBIDA A SATISFACCION VIVIENDA URBANA	UND	1.554	408.297,00	634.493.538,00	963	158	1.121	393.190.011	64.510.926,00	457.700.937,00	433	176.792.601,00
LIQUIDACION Y CIERRE	CIERRE DEL PROYECTO VIVINEDA URBANA	UND	1.554	40.829,70	63.449.353,80	-	384	384	-	15.678.605	15.678.605	1.170	47.770.749,00
LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	ACTA DE LIQUIDACION VIVIENDA URBANA	UND	1.554	40.829,70	63.449.353,80	-	-	-	-	-	-	1.554	63.449.353,80
PRECONSTRUCCION	APROBACION DIAGNOSTICO VIVIENDA RURAL	UND	242	265.452,80	64.239.577,60	133	1	134	35.305.222	265.452,80	35.570.675	108	28.668.902,40
CONSTRUCCION	INFORME MENSUAL APROBADO VIVIENDA RURAL	UND	209	265.452,80	55.479.635,20	24		24	6.370.867	-	6.370.867	185	49.108.768,00
CONSTRUCCION	VIVIENDA CERTIFICADA Y RECIBIDA A SATISFACCION VIVIENDA RURAL	UND	209	663.632,00	138.699.088,00	106	7	113	70.344.992	4.645.424,00	74.990.416	96	63.708.672,00
LIQUIDACION Y CIERRE	CIERRE DEL PROYECTO VIVINEDA RURAL	UND	110	66.363,20	7.299.952,00	-		-	-	-	-	110	7.299.952,00
LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	ACTA DE LIQUIDACION VIVIENDA RURAL	UND	242	66.363,20	16.059.894,40	-		-	-	-	-	242	16.059.894,40
VALOR TOTAL					**1.522.347.752,00**				**748.229.467,00**	**92.286.434,80**	**840.515.901,80**		**681.831.850,20**
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS					**1.279.283.825,21**				**-**	**77.551.625,88**	**706.315.883,87**		**572.967.941,35**
IVA 19%		**19%**			243.063.926,79				-	14.734.808,92	134.200.017,93		108.863.908,86
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**1.522.347.752,00**				**748.229.467,00**	**#** **#**	**840.515.901,80**		**681.831.850,21**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL	**$ 1.486.306.240,00**	**V/R ANTICIPO:**	-
V/R ADICION	36.041.512	**% ANTICIPO :**	**0%**
V/R ACTUAL	**$ 1.522.347.752,00**	**% RETEGARANTIA :**	**0%**

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS

CODIGO:	**F-GG-32**
VERSIÓN:	**03**
VIGENCIA:	**2024-05-17**
CLASIFICACION:	**IP**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	PAGO No 1		$ 67.940.620,80	4,46%	0,00	-	-	$ 67.940.620,80	$ 1.418.365.619,20	4,46%
2	PAGO No 2		$ 64.919.223,00	4,37%	0,00	-	-	$ 64.919.223,00	$ 1.353.446.396,20	8,83%
3	PAGO No 3		$ 216.906.566,20	14,59%	0,00	-	-	$ 216.906.566,20	$ 1.136.539.830,00	23,42%
4	PAGO No 4		$ 86.838.119,60	5,84%	0,00	-	-	$ 86.838.119,60	$ 1.049.701.710,40	29,27%
5	PAGO No 5		$ 102.710.874,60	6,91%	0,00	-	-	$ 102.710.874,60	$ 946.990.835,80	36,18%
6	PAGO No 6		$ 114.613.628,40	7,71%	0,00	-	-	$ 114.613.628,40	$ 832.377.207,40	43,89%
7	PAGO No.7		$ 103.128.333,40	6,94%	0,00	-	-	$ 103.128.333,40	$ 729.248.874,00	50,83%
8	PAGO No.8		$ 58.680.962,00	3,95%	0,00	-	-	$ 58.680.962,00	$ 670.567.912,00	54,78%
9	PAGO No.9		$ 92.286.434,80	6,21%	0,00	-	-	$ 92.286.434,80	$ 578.281.477,20	60,98%
				0,00	0,00	-	-	-		
				0,00	0,00	-	-	-		
				0,00	0,00	-	-	-		
TOTAL			**908.024.762,80**	**60,98%**	**0,00**	**-**	**-**	**908.024.762,80**	**-**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN:

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: ROYNER VIVAS CARRERA
REP. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Aprobó
SUPERVISOR

Firma: Elizabeth Marciales Daza.

Nombre: ELIZABETH MARCIALES DAZA
SUPERVISORA DEL CONTRATO 2024882 Gerencia de Proyectos

Avaló
DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:

Firma:

Nombre:

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica,

Verificó Supervisor de Proyecto ENTerritorio S.A: Registre la firma y el nombre de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B74389B19B2D2A2E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID CEPEDA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023886381 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 228426-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
Nit: 901506750 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03406895
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 107 A 8 22
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercial@jasb.com.co
Teléfono comercial 1:	3003053
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 107 A 8 22
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	comercial@jasb.com.co
Teléfono para notificación 1:	3003053
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 26 de mayo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021, con el No. 02729362 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En consecuencia, podrá realizar, sin limitarse a ellas, las siguientes: 1. Elaboración de anteproyectos, estudios de prefactibilidad, factibilidad, técnicos, administración, de sistemas de gestión, entre otros; 2. Estudios y diseños, interventorías, consultorías, asesorías en temas técnicos, administrativos y de gestión y aseguramiento de la calidad; 3.Proyectos, presupuestos, gerencia y construcción de obras civiles, y en general todos los actos y negocios concernientes a dichas profesiones; 4. Podrá hacer inversiones en valores bursátiles como títulos valores, creando, emitiendo, aceptando, girando, endosando, etc; en propiedad raíz adquiriendo, disponiendo, enajenando, subarrendando, etc; 5. Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la, gestión de entidades públicas y privadas de planeación, organización, gestión, ejecución, evaluación y asesorías de todo tipo tales como administrativas y financieras; control, seguimiento, consultoría, gerencia, supervisión e interventoría de todo tipo de actividades, de procesos, contratos y proyectos; fortalecimiento institucional, técnico, comercial y operativo; incremento de la productividad; diagnóstico, establecimiento y desarrollo del sistema de control

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

interno, asesorías y consultoría de todo tipo; desarrollo y comercialización de elementos y suministros para el sector de hidrocarburos y automotriz; 6. Desarrollar todas las actividades relacionadas con la gestión de activos tales como: Administración, bodegaje, custodio, inventarios, avalúos, proceso de inventarios y avalúos de bienes muebles, inmuebles e intangibles; valoración de negocios, de participación accionaria, y de empresas, determinación de valores de reposición y de seguro de cualquier clase de activos, determinación de valores actuales o reales de los activos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2643 de 1993 y posteriores, de normas internacionales de valuación (IVC), de normas internacionales de información financiera (NIIF), saneamiento contable y fiscal; 7. Prestar servicios propios de las actividades relacionadas con la ciencia contable en genera4 las señaladas en la ley 43 de 1990 o posteriores, prestar servicios de auditoría, revisoría fiscal, control de gestión y resultados; de planeación, asesorías administrativas, financieras, de control, seguimiento e interventoría y gerencia, todo tipo de actividades de empresas del sector público y privado; 8. Prestar servicios de outsourcing y suministro de personal temporal permanente a cualquier nivel, cuando sea requerido para cumplir con los objetos sociales señalados, suministro de materiales y demás recursos que sean requeridos para el cabal cumplimiento de los contratos; 9. Diseñar y ejecutar cualquier tipo de actividad relacionada con la planeación, gestión, control, seguimiento, capacitación, intervención y auditoría de los temas relacionados con la protección del medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad física y aspectos sociales; 10. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá desarrollar toda actividades y realizar todo contrato que la ley le permita, especialmente adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales, constituir cualquier clase de gravamen, presentar propuestas, celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, actuar como agente, representante o asesor de personas jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; constituir o abrir filiales, sucursales, agencias o establecimientos de comercio tanto dentro del territorio nacional como el extranjero, tomar dinero en - préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir, aceptar, proyectar, cancelar, avalar y negociar títulos valores; 11. La celebración, ejecución y iquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto, asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diseño, interventoría, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración, gerencia y en general el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la ingeniería civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental, de alimentos, de petróleos, química y en general de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado directa o indirectamente con la metalmecánica, electricidad, geología, minería, geotecnia, arquitectura, etc; 12. Celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar contratos que involucren todas o algunas de las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones, 8.0.0. T, APP, etc; 13. La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, protección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformación, montaje y mantenimiento; asesoría y administración, gerencia y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y en general para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, facetas o ramos; 14. La realización de todo tipo de interventorías, inspectorías, supervisiones, asesorías, auditorías, acompañamiento, seguimiento, gestión, gerencia, implementación, operación, ejecución y/o consultorías técnicas, administrativas, a empresas, procesos, proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área en cualquier sector y/o contratos del sector privado y público; 15. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto, asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa, sistemas de control de calidad, construcción y montaje. Operación, mantenimiento, explotación, administración financiera y gerencia en general, desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la producción, procesamiento, empaque, almacenamiento, embalaje, suministro y transporte de alimentos; 16. Consultoría de toda índole, a cualquier tipo de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas, que ejerzan todo tipo de actividades del sector económico; 17. Diseño, montaje y realización de programas de capacitación; 18. Comercio nacional e internacional de bienes y servicios; 19. Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en equipos de informática; 20. Consultorías en diseño, elaboración, implementación, sensibilización y capacitación y formación de sistemas de gestión de calidad, ambiental, sistemas de control

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

interno y/o sistemas de información y/o sistemas de seguridad y salud en el trabajo; 21. La sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquiera obra civil, mecánica, de petróleo, industrial, eléctrica o electrónica, de sistemas y/o química; 22. La compra, venta de bienes muebles e inmuebles. Construcción de obras civiles en general, administración, estudios de factibilidad, promoción de construcciones; 23. Estudios económicos, avalúos, peritazgos y en general del ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz; 24. La intermediación de toda clase de negocios sea, como agente, comisiones, o mediante cualquier otra forma de mandato, de firmas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que desarrollen o no las actividades anteriormente enunciadas; 25. La sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal y carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos; 26. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto, asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa, sistemas de control de calidad, construcción y montaje. Operación, mantenimiento, explotación, administración financiera y gerencia en general, desarrollo de todas las actividades propias asociadas a los componentes social, ambiental, de control de calidad, de seguridad y salud en el trabajo de los proyectos; 27. La explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior; 28. Gestión documental, administración de archivos, manejo, seguimiento, verificación, control, almacenamiento, procesamiento, custodia y entrega de información física y digital, preservación y manejo de medios físicos de información técnica de empresas de todo tipo de actividades tanto del sector público como el sector privado tales como del sector hidrocarburos, minero, servicios, comercial, transporte, seguros, informática industrial, etc.; cargo, validación y administración de información desde y hacia todo tipo de plataformas de interpretación de información, de toda clase de actividades económicas, incluyendo los sectores hidrocarburos, mineros, industriales, productivos, de servicios, entre otros; 29. Organización, revisión e inventario de documentos, digitalización de información y valoración de hojas de vida por selección de personal; 30. Gestión administrativa, logística, financiera, tributaria, fiscal, de comunicación, de publicidad, de seguimiento y diagnóstico, de cualquier empresa sector público y privado; 31. Diseño y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

realización de encuestas y métodos de medición; 32. Gestión de recolección y procesamiento de información; 33. Seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y procedimientos de todo tipo de empresas tales como minero, de hidrocarburos, productiva, de servicios, etcétera, de los sectores públicos y privados, relacionados entre otros asuntos con las áreas técnica, administrativa, de HSEQ, ambiental, financiera, jurídica, contable, tecnológica, de comunicaciones, de comercialización, de producción, entre otros; 34. Asesoría, seguimiento, consultoría, contratación y evaluación de toda clase de ofertas y propuestas, para todo tipo de personas naturales o jurídicas de los sectores públicos y privado, que desarrolle cualquier tipo de actividad; 35. Diseño, elaboración, ¡implementación, desarrollo, seguimiento de tecnologías de la información y comunicación - TIC y de software; 36. Realizar diagnósticos, estudios, investigaciones, diseños, caracterizaciones arquitectónicas, técnicas, de ingeniería, geológicas, químicas, científicas, financieras, económicas y contables, entre otras; 37. Elaborar, asesorar, ajustar implementar planes de ordenamiento territorial y manejo de cuencas hidrográficas; 38. Diseño y elaboración de cartografía, mediante el uso de sistemas de información geográficos; 39. Servicios de asesoría y gestión de seguros, pólizas, fiduciarias y demás instrumentos de control financiero; 40. Gestión de cobro pre-jurídíco y jurídico de cartera; 41. Trámite y obtención de licencias de importación y exportación, al igual que permisos y contratos de concesión; 42. Prestación de servicios de marketing digital, desarrollo de estrategias de publicidad de marketing digital, ya sean éstas en redes sociales, en motores de búsqueda adwords display influenciadores, email marketing, y difusión de blogs, desarrollo de contenidos digitales, ya sean estos videos, imágenes, infografías, artículos de valor agregado, copys de interés, videoclips, suministro y desarrollo de páginas web; 43. Construcción, enajenación, adquisición y administración de cualquier bien mueble o inmueble; administración, manejo y custodia de cualquier otra actividad correspondiente a su objeto social; 44. Tramitar los créditos bancarios necesarios y operaciones de crédito indistintas, pudiendo suscribir acuerdos en calidad de avalista para cualquier tipo de negocio, con las limitaciones indicadas en el presente documento. En ejercicio de sus funciones la sociedad podrá enajenar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales; daro tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar y negociar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general cualquier clase de títulos de crédito; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; avalar y celebrar todas las operaciones de crédito, que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir consorcios, uniones temporales y compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades o empresas de objeto semejante, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, hacer aportes en dinero en especie o en servicios a empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en concesiones para su explotación; celebrar y/o ejecutar toda clase de contratos; actos y operaciones con establecimientos públicos y privados que se relacionen con negocios y bienes sociales; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o a sus administradores y trabajadores. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente, la sociedad está autorizada en general para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad. 45. Prestación de servicios de inspección, verificación, evaluación, certificación y tercería, mediante procesos rigurosos que incluyen la planificación, ejecución, documentación y reporte técnico de resultados. Se desarrollarán protocolos para identificar, medir y controlar variables, analizar riesgos e implementar controles de calidad, garantizando imparcialidad, independencia, confidencialidad y transparencia en procesos de: servicios, fabricaciones, pruebas, emisiones, acreditaciones y experiencia. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades pro-país de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC):1. MODELO DE NEGOCIO Adquirir bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que

pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. GOBIERNO CORPORATIVO Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Divulgar ante los trabajadores los estados financieros de la sociedad. Expresarla misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. PRÁCTICAS LABORALES Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. PRÁCTICAS AMBIENTALES. Efectuar anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : $40.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $40.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $40.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, quien será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representará a la sociedad. El representante legal tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y tendrá todas las funciones y facultades del representante legal. Los representantes legales serán designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal, tanto el principal como su suplente, tendrá las más amplias y plenas facultades por lo cual puede celebrar o ejecutar todo tipo de actos, negocios y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin restricción alguna por la cuantía o naturaleza del acto, negocio o contrato. En consecuencia, en ejercicio de sus atribuciones podrá: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios o constituir apoderados judiciales o extrajudiciales para que la representen cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades; 4. Celebrar operaciones bancarias; 5. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les correspondan y fijar su remuneración cuando no sea atribución directa de la Asamblea. 6. Establecer previamente al inicio de cada proyecto la cuota o porcentaje de remuneración para cada uno de los líderes de la ejecución de un proyecto, así como la remuneración de todos aquellos que intervienen operativamente en la ejecución.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 19 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2025 con el No. 03214565 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Susana Margarita Guerra Becerra	C.C. No. 1062398686

Por Acta No. 01 del 26 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 02729362 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Johathan Andres Gaviria Contreras	C.C. No. 1121844182

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 28 de enero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2026 con el No. 03343380 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	David Cepeda Mora	C.C. No. 1023886381 T.P. No. 228426-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 30 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03208409 del 17 de febrero de 2025 del Libro IX
Acta No. 7 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03222899 del 25 de marzo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 21 de marzo de 2025 bajo el número 03222353 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO EMPRESARIAL JASB S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad principal Código CIIU: 7112 Actividad secundaria Código CIIU: 4290 Otras actividades Código CIIU: 4112, 7020.
Presupuesto: Numeral 3 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2025-03-17

Se aclara la situación de control inscrita el 21 de Marzo de 2025, bajo el No. 03222353 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL JASB SAS(matriz) comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera directa sobre las sociedades JASB PROYECTOS S.A.S, JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S, JASB TECH SAS BIC y ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC(subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4112, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.426.560.174
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 12:54:49
Recibo No. AA26690546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26690546ABBC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ANEXO ACTA DE RECIBO PARCIAL No 9 Y BALANCE PRESUPUESTAL ZONA SUR

CONDICIONES CONTRACTUALES					PRECONSTRUCCION 20%			CONSTRUCCION 70%			LIQUIDACION Y CIERRE			LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
ESQUEMA	CONTRATISTA	No CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	APROBACION DIAGNOSTICO VIVIENDA URBANA			VIVIENDA CERTIFICADA Y RECIBIDA A SATISFACCION VIVIENDA URBANA 50%			CIERRE PROYECTO INFORME FINAL APROBADO 5%			LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA 5%		
					CANT	V/UNITARIO	TOTAL	CANT	V/UNITARIO	TOTAL	CANT	V/UNITARIO	TOTAL	CANT	V/UNITARIO	TOTAL
URBANO	UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES	CONT. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1	CAUCA	CAJIBÍO	0	$ 163.318,80	$ -	0	$ 408.297,00	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES	CONT. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1	CAUCA	EL TAMBO	0	$ 163.318,80	$ -	0	$ 408.297,00	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES	CONT. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1	CAUCA	MORALES	0	$ 163.318,80	$ -	6	$ 408.297,00	$ 2.449.782,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA - COOBRA	CONT. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1 (LOTE 2)	CAUCA	CALOTO	4	$ 163.318,80	$ 653.275,20	1	$ 408.297,00	$ 408.297,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA - COOBRA	CONT. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1 (LOTE 2)	CAUCA	CORINTO	13	$ 163.318,80	$ 2.123.144,40	10	$ 408.297,00	$ 4.082.970,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	CONSORCIO SUBSIDIOS PACIFICO SUR 3 - EGR	CONT. 2024-O-015-PACIFICO SUR 3	NARIÑO	LA TOLA	0	$ 163.318,80	$ -	0	$ 408.297,00	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS - PROIOCCIDENTE SAS	CONT. 2024-O-016 PACIFICO SUR 1 LOTE 3	CAUCA	TIMBIQUÍ	1	$ 163.318,80	$ 163.318,80	13	$ 408.297,00	$ 5.307.861,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	HINCCO S.A.S	CONT. 2024-O-018 CENTRO 2	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	6	$ 163.318,80	$ 979.912,80	0	$ 408.297,00	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	HINCCO S.A.S	CONT. 2024-O-018 CENTRO 2	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	7	$ 163.318,80	$ 1.143.231,60	9	$ 408.297,00	$ 3.674.673,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	HINCCO S.A.S	CONT. 2024-O-018 CENTRO 2	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	2	$ 163.318,80	$ 326.637,60	0	$ 408.297,00	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	CONSORCIO NARIÑO VIDA DIGNA	CONT. CONV 2024-O-020	NARIÑO	BARBACOAS	3	$ 163.318,80	$ 489.956,40	21	$ 408.297,00	$ 8.574.237,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	CONSORCIO NARIÑO VIDA DIGNA	CONT. CONV 2024-O-022	NARIÑO	LEIVA	4	$ 163.318,80	$ 653.275,20	32	$ 408.297,00	$ 13.065.504,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	HINCCO S.A.S	CONT. CONV 2024-O-023	NARIÑO	LOS ANDES	0	$ 163.318,80	$ -	45	$ 408.297,00	$ 18.373.365,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	HINCCO S.A.S	CONT. CONV 2024-O-024	NARIÑO	RICAURTE	0	$ 163.318,80	$ -	4	$ 408.297,00	$ 1.633.188,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	CONSORCIO NARIÑO VIDA DIGNA	CONT. CONV 2024-O-025	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	4	$ 163.318,80	$ 653.275,20	17	$ 408.297,00	$ 6.941.049,00		$ 40.829,70	$ 0,00		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	**SUBTOTAL ESQUEMA PUBLICO**				0	**$ 163.318,80**		0	**$ 408.297,00**	$ 0,00		**$ 40.829,70**	$ 0,00		**$ 40.829,70**	$ 0,00
URBANO	CONYCA SOLUCIONES SAS	CONT. SDO 376290-CW-RFB SARAVENA	ARAUCA	SARAVENA	0	$ 163.318,80	$ -	0	$ 408.297,00	$ 0,00	192	$ 40.829,70	$ 7.839.302,40		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	CONYCA SOLUCIONES SAS	CONT. SDO 376290-CW-RFB ARAUCA LOTE 3	ARAUCA	ARAUCA	0	$ 163.318,80	$ -	0	$ 408.297,00	$ 0,00	192	$ 40.829,70	$ 7.839.302,40		$ 40.829,70	$ 0,00
URBANO	**SUB TOTAL BANCO MUNDIAL**				0	$ 163.318,80		0	$ 408.297,00	$ 0,00		$ 40.829,70			$ 40.829,70	$ 0,00
	TOTAL ESQUEMA PUBLICO URBANO				**44**		**$ 7.186.027,20**	**158**		**64.510.926,00**	**384,00**		**15.678.604,80**			**0,00**
RURAL	CONSORCIO VIVIENDA TOLIMA	CONT. 008F-2024	TOLIMA	RIOBLANCO	0	$ 265.452,80	$ 0,00	0	$ 663.632,00	$ 0,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	CONSORCIO VIVIENDA TOLIMA	CONT. 008F-2024	CAUCA	CALOTO	0	$ 265.452,80	$ 0,00	0	$ 663.632,00	$ 0,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	CONSORCIO VIVIENDA TOLIMA	CONT. 008F-2024	CAUCA	EL TAMBO	0	$ 265.452,80	$ 0,00	0	$ 663.632,00	$ 0,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	CONSORCIO VIVIENDA TOLIMA	CONT. 008F-2024	CAUCA	CAJIBÍO	0	$ 265.452,80	$ 0,00	0	$ 663.632,00	$ 0,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	CONSORCIO VIVIENDA TOLIMA	CONT. 008F-2024	CAUCA	MORALES	0	$ 265.452,80	$ 0,00	0	$ 663.632,00	$ 0,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	CONSORCIO VIVIENDA TOLIMA	CONT. 008F-2024	CAUCA	CORINTO	0	$ 265.452,80	$ 0,00	3	$ 663.632,00	$ 1.990.896,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	JASA LTDA	CONT. 2024-O-023	NARIÑO	RICAURTE	0	$ 265.452,80	$ 0,00	4	$ 663.632,00	$ 2.654.528,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	JASA LTDA	CONT. 2024-O-023	NARIÑO	LEIVA	0	$ 265.452,80	$ 0,00	0	$ 663.632,00	$ 0,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
RURAL	JASA LTDA	CONT. 2024-O-023	NARIÑO	LOS ANDES	1	$ 265.452,80	$ 265.452,80	0	$ 663.632,00	$ 0,00		$ 66.363,20			$ 66.363,20	$ 0,00
	TOTAL ESQUEMA PUBLICO RURAL				**1**		**$ 265.452,80**	**7**		**$ 4.645.424,00**	**0,00**		**0,00**			**0,00**
	TOTAL ZONA SUR	**1.486.306.240,00**			**45**		**$ 7.451.480,00**	**165**		**$ 69.156.350,00**	**384,00**		**15.678.604,80**			**0,00**

92.286.434,80

Cambia Mi Casa	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA	AVAL Fiduciaria Asset Management enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

CIUDAD	BOGOTA DC	
CONTRATO	SDO-376290-CW-RFB-ARAUCA LOTE 3	
OBJETO	ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA	
CONTRATANTE	**AVALFIDUCIARIA SA**	
	NIT	800140887-8
	Representante Legal	CLAUDIA BIBIANA CASTILLA OCHOA
	CC	52.619.288
CONTRATISTA	**CONYCA SOLUCIONES S.A.S.**	
	NIT	900701968-7
	Representante Legal	LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ
	CC	17.589.706
INTERVENTORIA	**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTerritorio SA**	
	NIT	899.999.316-1
	Gerente Unidad Grupo de evaluación de Proyectos	SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES
	CC	52.172.400
	Gerente contrato de interventoría urbana 3-224003	MONICA PAOLA MONSALVE MONROY
	CC	52.263.306

Entre los suscritos **CLAUDIA BIBIANA CASTILLA OCHOA** con cedula 52.619.288 en calidad de representante legal de AVAL FIDUCIARIA S.A, quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", en adelante la "Contratante**", LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ** con CC 17.589.706, en calidad de representante legal de CONYCA SOLUCIONES S.A.S., en adelante el "Contratista", se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de obra SDO 376290-CW-RFB ARAUCA LOTE 3, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en el **Numeral 55.1 - Liquidación Final**, de la **Sección VIII - Condiciones Generales** del "Contrato", y teniendo como soportes las **Actas de Terminación Fase 1, Acta de Terminación de contrato** y **Acta de Entrega y Recibo final del objeto contractual del "Contrato"**, debidamente aprobadas y suscritas por la "Interventoría", previas la siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. **El día diecinueve (19) de febrero del 2024 la** Aval Fiduciaria S.A, quien actúa como es vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "Casa Digna Vida Digna", y el "Contratista", suscribieron el "Contrato" con un plazo inicial de **Siete (07) Meses.**

Descripción de la Fase	Plazo Ejecución	Plazo Total
Fase 1: Categorización y Diagnóstico	3 meses	7 meses
Fase 2: Ejecución Obras de Mejoramiento	4 meses	

2. Que el "Contrato" tuvo las siguientes novedades y documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha Suscripción	Descripción
Acta de Inicio	18/11/2024	Suscripción Acta de Inicio del "Contrato"
Otro Si No. 1	19/06/2025	**El 19 de junio de 2025, se suscribió el OTROSÍ No. 01 y se** acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Fase II de Obras de Mejoramiento establecido en las CONDICIONES CONTRACTUALES y en el CGC 1.1.(V) de la SECCIÓN IX CONDICIONES ESPECIALES del CONTRATO, **por el término de 1.5 meses contados a partir del diecinueve (19) de junio de 2025 hasta el dos (2) de agosto de 2025**, con el fin de culminar las actividades programadas en dicha fase.
Acta de Terminación Fase 1 del "Contrato"	02/08/2025	Suscripción Acta de Terminación Fase 1 del "Contrato"
Acta de Terminación del "Contrato"	02/08/2025	Suscripción Acta de Terminación del "Contrato".
Acta de Entrega y Recibo Final del objeto contractual	13/11/2025	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato".

II. GARANTIAS DEL "CONTRATO"

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

POLIZAS INICIALES			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Póliza	3016687	**No. Póliza**	1033587
No. Anexo	2	**No. Anexo**	3
Fecha Expedición	26/12/2024	**Fecha Expedición**	26/12/2024
Aprobación	02/01/2025	**Aprobación**	02/01/2025

ULTIMAS MODIFICACIONES APROBADAS DE POLIZAS			
Compañía de Seguros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Anexo	6	**No. Anexo**	5
Fecha Expedición	22/12/2025	**Fecha Expedición**	17/12/2025
Fecha Aprobación	07/01/2026	**Fecha Aprobación**	07/01/2026

AMPARO ULTIMAS MODIFICACIONES APROBADAS DE POLIZAS	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$801.792.000	18/12/2025 – 02/02//2026
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$267.264.000	18/06/2028 – 02/08/2028
Estabilidad de la Obra	$801.792.000	13/11/2025 – 13/11/2027
Calidad del Servicio	$801.792.000	13/11/2025 – 13/11/2026
Predios Labores y Operaciones	$000.000.000	19/02/2024 - 02/08/2025

* Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "**Casa Digna Vida Digna**", administrado por **Aval Fiduciaria S.A**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con el **Numeral 50.1 - Garantías** de la **Sección VIII - Condiciones Generales** del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Teniendo en cuenta información suministrada por la "Interventoría", con ocasión de la ejecución del **Contrato de Obra No. SDO-376290-CW-RFB-ARAUCA LOTE 3,** no fueron iniciados procesos por presuntos incumplimientos del "Contratista", en consecuencia, se anota lo siguiente:

1. No existió apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios contra el "Contratista".
2. No existen a la fecha reclamaciones del "Contratista" por la ejecución contractual o posterior.
3. No existe ninguna circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato" que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco existe ninguna suma de dinero a cargo del "Contratista" que deba ser requerida en la presente Acta de Liquidación por no haber sido descontada y/o compensada previamente.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información que se relaciona a continuación fue expedida por **ENTerritorio S.A. (EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.),** con fundamento en la "***Relación de Avales para los procesos de pagos del contratista"***, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **numeral CGC 41.1, literal D – Control de Costos, de la Sección IX – Condiciones Especiales del contrato de obra.**

En desarrollo de dicho procedimiento y previa validación técnica por parte de la interventoría, se expidieron los correspondientes **Certificados de Existencia y Habitabilidad**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Interventoría No. 03 (FIDUBOGOTÁ) 224003 (ENTerritorio S.A.)**, todo ello en el marco del **Contrato de Obra No. SDO 376290-CW-RFB ARAUCA LOTE 3, suscrito el 19 de febrero de 2024** entre **Aval Fiduciaria S.A.** y el señor **LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ, en su calidad de Representante Legal de CONYCA SOLUCIONES S.A.S.**, cuyo objeto fue la ejecución de **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** mejoramientos de vivienda en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.

En consecuencia, ***el balance financiero del contrato se establece con base en los valores efectivamente ejecutados, certificados y avalados por la interventoría, constituyéndose en el soporte técnico y financiero para la liquidación definitiva del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y las cláusulas contractuales aplicables.***

#	No RADICADO AVAL DE PAGO	FECHA	DESCRIPCION	NUMERO BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL AVAL APROBADO POR INTERVENTORIA	No. FACTURA ELECTRONICA	FECHA FACTURA ELECTRONICA	VALOR FACTURADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	DIFERENCIA	No ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE CAUSACION	VALOR PAGADO (INCLUYE IVA Y RETENCIONES REALIZADAS)	RETENCION DE GARANTÍA PARA LIQUIDACION CONTRATO SEGÚN COMPROBANTE DE EGRESO
1	20255 20100 15481	12/04/2025	Aprobación para trámite de pago No. 1 de 19 subsidios familiares de vivienda	19	264.480.000,00	CO 169	12/04/2025	264.480.000	0,00	18	29/04/2025	238.205.065,00	26.274.935,00
2	20255 20100 20501	13/05/2025	Aprobación para trámite de pago No. 2 de 55 subsidios familiares de vivienda	55	765.600.000,00	CO 171	13/05/2025	765.600.000	0,00	22	22/05/2025	689.540.978,00	76.059.022,00
3	20255 20100 3391	11/06/2025	Aprobación para trámite de pago No. 3 de 58 subsidios familiares de vivienda	58	807.360.000,00	CO 182	12/06/2025	807.360.000	0,00	44	27/06/2025	727.152.304,00	80.207.696,00
4	20252 01002 5891	18/07/2025	Aprobación para trámite de pago No. 4 de 29 subsidios familiares de vivienda	29	403.680.000,00	CO 187	18/07/2025	403.680.000	0,00	54	28/07/2025	363.576.152,00	40.103.848,00
5	20255 20100 37501	8/08/2025	Aprobación para trámite de pago No. 5 de 21 subsidios familiares de vivienda	21	292.320.000,00	CO 193	8/08/2025	292.320.000	0,00	68	27/08/2025	263.279.282,00	29.040.718,00
6	20255 20100 43191	18/07/2025	Aprobación para trámite de pago No. 6 de 10 subsidios familiares de vivienda	10	139.200.000,00	CO 196	5/09/2025	139.200.000	0,00	93	26/09/2025	125.371.087,00	13.828.913,00
	TOTAL			**192**	**2.672.640.000,00**			**2.672.640.000**	**0,00**			**2.407.124.868**	**265.515.132**

DESCRIPCIÓN	No. BENEFICIARIOS	BALANCE FINAL	
VALOR INICIAL CONTRATO	192,00	$ 2.672.640.000,00	
VALOR PAGADO (INCLUYE IVA Y RETENCIONES REALIZADAS)	192,00		$ 2.407.124.868,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA RETENCIÓN DE GARANTÍA A FAVOR DEL CONTRATISTA DE OBRA			$ 265.515.132,00
SALDO A FAVOR DE AVAL FIDUCIARIO			$ 0,00
SUMAS IGUALES		$ 2.672.640.000,00	$ 2.672.640.000,00

NOTA: El Balance Financiero fue elaborado teniendo la relación de Avales para los procesos de pagos del contratista, expedidos por la "Interventoría" respectivamente, documentos allegados para la liquidación del "Contrato", los cuales, son aceptados y refrendados por todas las partes contractuales, incluido ajustes y/o correcciones realizadas a los mismos, con la suscripción de la presente Acta de Liquidación.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "**Casa Digna Vida Digna**", en consecuencia, declarar que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes contractuales. De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "**Casa Digna Vida Digna**", por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en el **Numeral CGC 34.1**, **Responsabilidad por Defectos**, de la **Sección IX. Condiciones Especiales** del "Contrato", la cual, es por un (**1**) año.

CLAUSULA SEGUNDA: NO SE GENERAN REINTEGROS a favor del Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Programa "Casa Digna Vida Digna", toda vez que no existen Recursos No Ejecutados, en razón a que el Valor Final del "Contrato" y el Valor Total Ejecutado por el "Contratista" corresponden en su totalidad, sin resultar saldo a reintegrar o saldos a favor del contratante.

CLAUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CENTAVO M/CTE (265.515.132,00),** por concepto de ReteGarantía, una vez se suscriba la presente **Acta de Liquidación** por todas las partes contractuales.

CLAUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el mismo, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada, así mismo, que su ejecución corresponde con la cantidad de mejoramientos relacionados en el **Acta de Entrega y Recibo Final del objeto contractual,** además, que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLAUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLAUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado, por lo tanto, expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLAUSULA SEPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente **Acta de Liquidación** los siguientes documentos:

Anexo 1 Copia del **contrato No. SDO 376290-CW-RFB ARAUCA LOTE 3** y sus modificaciones.
Anexo 2 Acta de Inicio, Acta de Terminación de contrato, Acta de Entrega y Recibo final del objeto contractual.
Anexo 3 Copia de las garantías iniciales de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus últimos anexos modificatorios vigentes y aprobados por el contratante.

Anexo 4 Balance Financiero del Contrato.
Anexo 5 Balance final de beneficiarios del contrato.
Anexo 6 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista"

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Acta de Liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de todas las partes contractuales.

En constancia se firma en Bogotá DC a los, doce (12) día de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATISTA

LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ
Representante Legal
CONYCA SOLUCIONES S.A.S.

EL CONTRATANTE

CLAUDIA BIBIANA CASTILLA OCHOA
Representante Legal
AVAL FIDUCIARIA S.A, quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "**CASA DIGNA VIDA DIGNA**"

Orlando Esguerra Paez
Firmado digitalmente por Orlando Esguerra Paez
Fecha: 2026.02.26 14:03:49 -05'00'

Vo. Bo. INTERVENTORIA ENTERRITORIO SA

Monica Paola Monsalves Monroy
Gerente contrato interventoria urbana 224003
Contratista
ENTerritorio S.A

Yohany Rodriguez Martinez
Supervisor de Interventoria
Contratista
ENTerritorio S.A

Julián Andrés Gómez Rueda
Coordinador de Interventoria
Contratista
ENTerritorio S.A

Royner Enrique Vivas Carrera
Director de interventoría de Campo
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
Contrato 2024882 zona sur ENTerritorio S.A

Cambia Mi Casa	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA	AVAL Fiduciaria Asset Management enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

CIUDAD	BOGOTA DC	
CONTRATO	SDO-376290-CW-RFB-SARAVENA LOTE 1	
OBJETO	ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SARAVENA	
CONTRATANTE	**AVALFIDUCIARIA SA**	
	NIT	800140887-8
	Representante Legal	CLAUDIA BIBIANA CASTILLA OCHOA
	CC	52.619.288
CONTRATISTA	**CONYCA SOLUCIONES S.A.S.**	
	NIT	900701968-7
	Representante Legal	LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ
	CC	17.589.706
INTERVENTORIA	**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTerritorio SA**	
	NIT	899-999-316-1
	Gerente Unidad Grupo de evaluación de Proyectos	SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES
	CC	52172400
	Gerente contrato de interventoría urbana 3-224003	MONICA PAOLA MONSALVE MONROY
	CC	52.263.306

Entre los suscritos **CLAUDIA BIBIANA CASTILLA OCHOA** con cedula 52.619.288 en calidad de representante legal de AVAL FIDUCIARIA S.A, quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", en adelante la "Contratante**", LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ** con CC 17.589.706, en calidad de representante legal de CONYCA SOLUCIONES S.A.S., en adelante el "Contratista", se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de obra SDO 376290-CW-RFB SARAVENA LOTE 1, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en el **Numeral 55.1 - Liquidación Final**, de la **Sección VIII - Condiciones Generales** del "Contrato", y teniendo como soportes las **Actas de Terminación Fase 1, Acta de Terminación de contrato** y **Acta de Entrega y Recibo final del objeto contractual del "Contrato"**, debidamente aprobadas y suscritas por la "Interventoría", previas la siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. **El día diecinueve (19) de febrero del 2024 la** Aval Fiduciaria S.A, quien actúa como es vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "Casa Digna Vida Digna", y el "Contratista", suscribieron el "Contrato" con un plazo inicial de **Siete (07) Meses.**

Descripción de la Fase	Plazo Ejecución	Plazo Total
Fase 1: Categorización y Diagnóstico	3 meses	7 meses
Fase 2: Ejecución Obras de Mejoramiento	4 meses	

2. Que el "Contrato" tuvo las siguientes novedades y documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha Suscripción	Descripción
Acta de Inicio	18/11/2024	Suscripción Acta de Inicio del "Contrato"
Otro Si No. 1	19/06/2025	**El 19 de junio de 2025, se suscribió el OTROSÍ No. 01 y se** acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Fase II de Obras de Mejoramiento establecido en las CONDICIONES CONTRACTUALES y en el CGC 1.1.(V) de la SECCIÓN IX CONDICIONES ESPECIALES del CONTRATO, **por el término de 1.5 meses contados a partir del diecinueve (19) de junio de 2025 hasta el dos (2) de agosto de 2025**, con el fin de culminar las actividades programadas en dicha fase.
Acta de Terminación Fase 1 del "Contrato"	02/08/2025	Suscripción Acta de Terminación Fase 1 del "Contrato"
Acta de Terminación del "Contrato"	02/08/2025	Suscripción Acta de Terminación del "Contrato".
Acta de Entrega y Recibo Final del objeto contractual	13/11/2025	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato".

II. GARANTIAS DEL "CONTRATO"

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

POLIZAS INICIALES			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Póliza	3016688	**No. Póliza**	1033585
No. Anexo	2	**No. Anexo**	2
Fecha Expedición	17/12/2024	**Fecha Expedición**	17/12/2024
Aprobación	20/12/2024	**Aprobación**	20/12/2024

ULTIMAS MODIFICACIONES APROBADAS DE POLIZAS			
Compañía de Seguros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Anexo	6	**No. Anexo**	6
Fecha Expedición	29/12/2025	**Fecha Expedición**	17/12/2025
Fecha Aprobación	07/01/2025	**Fecha Aprobación**	07/01/2025

AMPARO ULTIMAS MODIFICACIONES APROBADAS DE POLIZAS	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	801.792.000,00	18/12/2025 - 02/02/2026
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	267.264.000,00	18/06/2028 - 02/08/2028
Estabilidad de la Obra	801.792.000,00	13/11/2025 - 13/11/2027
Calidad del Servicio	801.792.000,00	13/11/2025 - 13/11/2026
Predios Labores y Operaciones	$000.000,000	19/02/2024 - 02/08/2025

* Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "**Casa Digna Vida Digna**", administrado por **Aval Fiduciaria S.A**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con el **Numeral 50.1 - Garantías** de la **Sección VIII - Condiciones Generales** del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Teniendo en cuenta información suministrada por la "Interventoría", con ocasión de la ejecución del **Contrato de Obra No. SDO-376290-CW-RFB-SARAVENA LOTE 1,** no fueron iniciados procesos por presuntos incumplimientos del "Contratista", en consecuencia, se anota lo siguiente:

1. No existió apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios contra el "Contratista".
2. No existen a la fecha reclamaciones del "Contratista" por la ejecución contractual o posterior.
3. No existe ninguna circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato" que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco existe ninguna suma de dinero a cargo del "Contratista" que deba ser requerida en la presente Acta de Liquidación por no haber sido descontada y/o compensada previamente.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información que se relaciona a continuación fue expedida por **ENTerritorio S.A. (EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.),** con fundamento en la "***Relación de Avales para los procesos de pagos del contratista"***, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **numeral CGC 41.1, literal D – Control de Costos, de la Sección IX – Condiciones Especiales del contrato de obra.**

En desarrollo de dicho procedimiento y previa validación técnica por parte de la interventoría, se expidieron los correspondientes **Certificados de Existencia y Habitabilidad**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Interventoría No. 03 (FIDUBOGOTÁ) 224003 (ENTerritorio S.A.)**, todo ello en el marco del **Contrato de Obra No. SDO 376290-CW-RFB SARAVENA LOTE 1, suscrito el 19 de febrero de 2024** entre **Aval Fiduciaria S.A.** y el señor **LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ, en su calidad de Representante Legal de CONYCA SOLUCIONES S.A.S.**, cuyo objeto fue la ejecución de **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** mejoramientos de vivienda en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.

En consecuencia, ***el balance financiero del contrato se establece con base en los valores efectivamente ejecutados, certificados y avalados por la interventoría, constituyéndose en el soporte técnico y financiero para la liquidación definitiva del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y las cláusulas contractuales aplicables.***

No RADICADO AVAL DE PAGO	FECHA	DESCRIPCION	NUMERO BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL AVAL APROBADO POR INTERVENTORIA	VALOR FACTURADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	No. FACTURA ELECTRONICA	FECHA FACTURA ELECTRONICA	DIFERENCIA	No ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE CAUSACION	VALOR PAGADO (INCLUYE IVA Y RETENCIONES REALIZADAS)	RETENCION DE GARANTÍA PARA LIQUIDACION CONTRATO SEGÚN COMPROBANTE DE EGRESO
202552010015821	14/04/2025	Aprobación para trámite de pago No. 1 de 10 subsidios familiares de vivienda	10	139.200.000,00	139.200.000,00	CO 170	30/04/2025	0,00	16	28/04/2025	122.468.674,03	13.828.913,00
202552010020681	14/05/2025	Aprobación para trámite de pago No. 2 de 30 subsidios familiares de vivienda	30	417.600.000,00	417.600.000,00	CO 172	13/05/2025	0,00	23	23/05/2025	367.406.021,96	41.486.739,00
202552010025881	11/06/2025	Aprobación para trámite de pago No. 3 de 49 subsidios familiares de vivienda	49	682.080.000,00	682.080.000,00	CO 181	11/06/2025	0,00	40	27/06/2025	600.096.502,33	67.761.674,00
202552010033281	18/07/2025	Aprobación para trámite de pago No. 4 de 42 subsidios familiares de vivienda	42	584.640.000,00	584.640.000,00	CO 186	18/07/2025	0,00	53	28/07/2025	508.560.286,88	58.081.435,00
202552010037461	8/08/2025	Aprobación para trámite de pago No. 5 de 10 subsidios familiares de vivienda	10	139.200.000,00	139.200.000,00	CO 199	23/09/2025	0,00	96	1/10/2025	121.500.650,11	13.828.913,00
202552010043181	8/09/2025	Aprobación para trámite de pago No. 6 de 51 subsidios familiares de vivienda	51	709.920.000,00	709.920.000,00	CO 197	5/09/2025	0,00	92	26/09/2025	624.590.236,71	70.527.457,00
TOTAL			**192**	**2.672.640.000,00**	**2.672.640.000,00**			**0,00**			**2.344.622.372**	**265.515.131**

DESCRIPCION	No. BENEFICIARIOS	BALANCE FINAL	
VALOR INICIAL CONTRATO	192,00	$ 2.672.640.000,00	
VALOR PAGADO (INCLUYE IVA Y RETENCIONES REALIZADAS)	192,00		$ 2.344.622.372,02
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA RETENCIÓN DE GARANTÍA A FAVOR DEL CONTRATRISTA DE OBRA			$ 265.515.131,00
SALDO A FAVOR DE FIDUBOGOTA			$ 0,00
SUMAS IGUALES		$ 2.672.640.000,00	$ 2.672.640.000,00

NOTA: El Balance Financiero fue elaborado teniendo la relación de Avales para los procesos de pagos del contratista, expedidos por la "Interventoría" respectivamente, documentos allegados para la liquidación del "Contrato", los cuales, son aceptados y refrendados por todas las partes contractuales, incluido ajustes y/o correcciones realizadas a los mismos, con la suscripción de la presente Acta de Liquidación.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "**Casa Digna Vida Digna**", en consecuencia, declarar que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes contractuales. De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa "**Casa Digna Vida Digna**", por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en el **Numeral CGC 34.1**, **Responsabilidad por Defectos**, de la **Sección IX. Condiciones Especiales** del "Contrato", la cual, es por un (**1**) año.

CLAUSULA SEGUNDA: NO SE GENERAN REINTEGROS a favor del Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Programa "Casa Digna Vida Digna", toda vez que no existen Recursos No Ejecutados, en razón a que el Valor Final del "Contrato" y el Valor Total Ejecutado por el "Contratista" corresponden en su totalidad, sin resultar saldo a reintegrar o saldos a favor del contratante.

CLAUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y UN CENTAVO M/CTE (265.515.131,00),** por concepto de ReteGarantía, una vez se suscriba la presente **Acta de Liquidación** por todas las partes contractuales.

CLAUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el mismo, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada, así mismo, que su ejecución corresponde con la cantidad de mejoramientos relacionados en el **Acta de Entrega y Recibo Final del objeto contractual,** además, que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLAUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLAUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado, por lo tanto, expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLAUSULA SEPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente **Acta de Liquidación** los siguientes documentos:

Anexo 1 Copia del **contrato No. SDO 376290-CW-RFB SARAVENA LOTE 1** y sus modificaciones.
Anexo 2 Acta de Inicio, Acta de Terminación de contrato, Acta de Entrega y Recibo final del objeto contractual.

Anexo 3 Copia de las garantías iniciales de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus últimos anexos modificatorios vigentes y aprobados por el contratante.
Anexo 4 Balance Financiero del Contrato.
Anexo 5 Balance final de beneficiarios del contrato.
Anexo 6 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista"

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Acta de Liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de todas las partes contractuales.

En constancia se firma en Bogotá DC a los, doce (12) de febrero de Dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATISTA

LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ
Representante Legal
CONYCA SOLUCIONES S.A.S.

EL CONTRATANTE

CLAUDIA BIBIANA CASTILLA OCHOA
Representante Legal
AVAL FIDUCIARIA S.A, quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "**CASA DIGNA VIDA DIGNA**"

Orlando Esguerra Paez
Firmado digitalmente por Orlando Esguerra Paez
Fecha: 2026.02.26 14:16:17 -05'00'

Vo. Bo. INTERVENTORIA ENTERRITORIO SA

Monica Paola Monsalves Monroy
Gerente contrato interventoria urbana 224003
Contratista
ENTerritorio S.A

Yohany Rodriguez Martinez
Supervisor de Interventoria
Contratista
ENTerritorio S.A

Julián Andrés Gómez Rueda
Coordinador de Interventoria
Contratista
ENTerritorio S.A

Royner Enrique Vivas Carrera
Director de interventoría de Campo
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
Contrato 2024882 zona sur ENTerritorio S.A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234106837

(415)7707212489984(8020) 000014123410683 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 7 5 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 123 04

42. Correo electrónico contabilidad@jasb.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 0 3 0 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 7 1 9	4 2 9 0	2 0 2 1 0 7 1 9		4 1 1 2	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-06 / 10:23:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA BECERRA SUSANA MARGARITA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234106837

(415)7707212489984(8020) **000014123410683 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 7 5 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 0 6 8 9 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 1 0 7 3 0		-
2	8 1	2 0 2 1 0 7 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234106837

(415)7707212489984(8020) **000014123410683 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 7 5 0	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 0 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 2 3 9 8 6 8 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GUERRA	BECERRA	SUSANA	MARGARITA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 7 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 4 4 1 8 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GAVIRIA	CONTRERAS	JOHATHAN	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234106837

(415)7707212489984(8020) **000014123410683 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 7 5 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 6 3 8 1	8	2 2 8 4 2 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CEPEDA	MORA	DAVID	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 5 4 0 4		1 4 9 2 1 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HOMEZ	DUCUARA	JENNY	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO